



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000008-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2022 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2022 (septiembre-diciembre), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de agosto de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 26 de agosto de 2022:

"- Incluir en la directriz tercera del calendario de actividades de las Comisiones el día 13 de diciembre de 2022 como día en el que se podrán celebrar sesiones de las Comisiones de la Cámara y excluir el día 15 de diciembre de 2022".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández